

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 07-2015

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS TRES CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE, DEL DIA LUNES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: CLOTILDE PINAZO CALSIN, WALDO ERNESTO VERA BEJAR, ANA MARIA LOPEZ CONDORI, FELICIANO PADILLA CHALCO, WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, CESAR ROMERO SANCHEZ, ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, RUBEN TICONA HUAYHUA, MÁXIMO RAMON QUISPE TURPO, VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI; CONFIGURANDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-

I.- ESTACION LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: HA QUEDADO PENDIENTE DE APROBACION EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015, EN DICHA OPORTUNIDAD SE HA APROBADO LA DISPENSA DE LECTURA DE LECTURA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EN ESTE ACTO CORRESPONDE QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PUDIERAN HACER ALGUNA OBSERVACION.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO SE LES HA HECHO ALCANCE DE LA RESPECTIVA ACTA, HAY ALGUNA OBSERVACION PARA TENER EN CONSIDERACION.

REGIDOR WALDO VERA: PRECISO QUE NO SE LES HIZO ALCANCE DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015, EN LA CUAL SE APROBO EL RAMSA.

SECRETARIO GENERAL: PRECISO QUE LA TRANSCRIPCIÓN DE DICHA ACTA NO HA SIDO CONCLUIDA, POR LO QUE SOLICITA, EL APLAZAMIENTO DE SU APROBACION EN UNA PROXIMA SESION.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO, QUE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE LES HARA ALCANCE EN LOS PROXIMOS DIAZ, PARA VUESTRA CONSIDERACION, POR LO QUE SE APLAZA LA APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015.

SECRETARIO GENERAL: DIJO, QUE SI NO HUBIERA OBSERVACION ALGUNA, RESPECTO DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015, SE PASARA A LA SIGUIENTE ESTACION.

II.- ESTACION DE DESPACHO.

SECRETARIO GENERAL: PRECISO QUE EN ESTE CASO NO SE CUENTA O CON DESPACHO PENDIENTE, POR LO QUE SE DEBERA PASAR A LA SIGUIENTE ESTACION.

III.- ESTACION DE INFORMES.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE, EN ESTE CASO LOS REGIDORES PODRAN DAR CUENTA DE LAS GESTIONES QUE HUBIESEN REALIZADO POR ENCARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME NO PODRA EXCEDER EL TIEMPO DE CINCO MINUTOS.

REGIDOR RUBEN TICONA: QUIEN HABLA EL REGIDOR RUBEN TICONA Y ASI MISMO LA REGIDORA ANA LOPEZ CUMPLIMOS CON EL ACUERDO EN VIAJAR A LA CIUDAD DE LIMA CON EL MOTIVO DE LA DÉCIMA CONFERENCIA ANUAL DE LAS MUNICIPALIDADES, EN LA CUAL SE ABORDÓ TEMA DE GRAN INTERÉS, DONDE UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES HA SIDO LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL PERÚ, SOLICITO A TODA LA SALA DE REGIDORES, EN VIRTUD DE QUE USTED SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO ELEGIDO PRESIDENTE DE LA RED

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE



MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES, Y ESTO FORTALECE LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL SEÑORES REGIDORES PIDO UN APLAUSO PARA NUESTRO PRESIDENTE DEL REMURPE, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NOS HA FACILITADO MUCHÍSIMOS DOCUMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA, DE TODOS LOS TEMAS QUE SE HAN TRATADO. ENTONCES NOSOTROS CONJUNTAMENTE CON LA REGIDORA ANA LÓPEZ VAMOS A PROVEER A LOS COLEGAS REGIDORAS, PARA QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE HEMOS TRAÍDO DE LA CIUDAD DE LIMA Y LO VAMOS A PONER A DISPOSICIÓN DE LA SALA DE REGIDORES. FINALMENTE QUIERO AGRADECER A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ESTE CASO SE HAN DADO LA MOLESTIA DE HACER UNA GESTIÓN MUY RÁPIDA, DEBIDO A QUE NOSOTROS HEMOS DECIDIDO EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA EL DÍA LUNES Y TAMBIÉN CREO QUE ES DE FELICITAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ESTE CASO AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, QUE NOS HAN PERMITIDO VIAJAR SIN PROBLEMAS A LA CIUDAD DE LIMA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: INFORMO QUE, LA SEMANA PASADA SE TUVO PARTICIPACIÓN DE LA DÉCIMA CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE LIMA, CON ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES QUE VIAJARON A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, DONDE POR PRIMERA VEZ TODOS LOS ALCALDES DE LA REGIÓN DE PUNO, NOS HEMOS UNIFICADO Y POR PROVINCIAS SE HA VIAJADO EN UN BUEN PORCENTAJE, LO CUAL HA PERMITIDO UNA PROPUESTA A CANDIDATURA NACIONAL, NUESTRO AGRADECIMIENTO DESDE YA A TODOS LOS ALCALDES PROVINCIALES, QUIENES AYUDARON PARA PÓDER HACER REALIDAD LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR UNA DE LAS ORGANIZACIONES MUNICIPALITAS MÁS GRANDES DEL PERÚ, SE HA HECHO BUEN TRABAJO CON OTRAS REGIONES COMO SON PIURA, CUZCO, AYACUCHO, SAN MARTIN Y PAR DE CAJAMARCA, PUES SE HEMOS LOGRADO GRANAR ESTA ELECCIÓN POR CUARENTA Y CUATRO VOTOS INDIVIDUALIZADOS, VINO LA MINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL E HIZO LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTO NOS ESTÁ DANDO MUCHAS POSIBILIDADES PARA QUE PODAMOS ACCEDER A PRESUPUESTOS Y PROYECTOS MAYORES, PUES SE TIENE DOS PROYECTOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA DARLE A PUNO ESE TÍTULO DE DESTINO TURÍSTICO, ES DECIR, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LOS CUALES HAN SIDO RATIFICADOS, EXISTE EL FINANCIAMIENTO, HAY TECNOLOGÍAS QUE SE TIENEN QUE ADAPTAR. ENTONCES AL ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD LO QUE ESTAMOS CONSIGUIENDO ES GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PORQUE PERMANENTEMENTE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE ENCONTRARNOS CON MUCHOS MINISTROS DE ESTADO, CON PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE PUEDAN SER REALIDAD Y PARA QUE LOS PROYECTOS QUE SE VAN A TENER SEAN PUESTOS EN AGENDA POLÍTICA PARA LAS PRÓXIMAS AUTORIDADES. OTRO PUNTO A INFORMAR ES QUE ESTA MAÑANA REALIZAMOS EL LANZAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO IMPORTANTE PARA PUNO QUE ES DE COOPERACIÓN EUROPEA QUE APROXIMADAMENTE LLEGA A LOS DOS MILLONES DE EUROS PARA SU INVERSIÓN, PARA LO CUAL NOS HAN DEPOSITADO MÁS DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES, ES EL PROYECTO SAIWA ESTE PROYECTO BUSCA CUBRIR Y BORRAR LÍMITES FRONTERIZOS Y UNIR DOS EJES FUNDAMENTALES, ANCESTRALES Y CULTURALES, COMO SON PUCARA Y TIAHUANACO Y DURANTE ESA RUTA SE TIENE QUE TRABAJAR LA PROMOCIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, FUNDAMENTALMENTE EN EL MEDIO RURAL, LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO HA LLEGADO Y ESTÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA, MAYORES DETALLES LES HAREMOS LLEGAR POSTERIORMENTE PUES TIENE UNA SERIE DE ETAPAS, FUNDAMENTALMENTE AQUÍ ESTÁN FOCALIZADOS EL DISTRITO DE LAMPA, CAPACHICA, PUNO, ACORA Y POR EL LADO BOLIVIANO FUNDAMENTALMENTE ENCABEZADO POR TIAHUANACO, SANTIAGO DE HOJA Y COPACABANA, SE TRATA DE LA PROMOCIÓN DE TODO ESTE CIRCUITO TURÍSTICO Y ES UNA BUENA NOTICIA QUE USTEDES DEBEN CONOCER, Y TODOS DEBEMOS AYUDAR PARA QUE LA INVERSIÓN QUE SE HAGA CUMPLA LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

REGIDOR MARCO QUINTANA: EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, MI PERSONA HA VIAJADO A LA CIUDAD DE TACNA, PARTICIPANDO EN EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE ALCALDES Y REGIDORES TACNA 2015, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL REGIONAL, QUISIERA INFORMARLES DE QUE ESTE ENCUENTRO NOS HA DADO LA POSIBILIDAD DE CONJUNCIÓN CON REGIDORES DE DIFERENTES DISTRITOS, PROVINCIAS DEL ÁMBITO NACIONAL, HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR RESPECTO A LAS SITUACIONES QUE ESTÁN VIVIENDO SUS PROPIAS MUNICIPALIDADES, POR EJEMPLO DEL AVANCE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LO QUE NOS HA POSIBILITADO A TENER UNA VISUALIZACIÓN MUCHO MÁS CLARA DE LO QUE NOSOTROS DEBEMOS DE BUSCAR COMO MUNICIPALIDAD DE PUNO, PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



NOSOTROS TENEMOS EN LOS DIFERENTES SECTORES Y OTRO TEMA ES JUSTAMENTE EL REFERIDO A UNO DE LOS PUNTOS DE AGENDA, QUE TENEMOS QUE EN SU MOMENTO SE VA A PODER RECONOCER, EN SU MOMENTO TAMBIÉN LES HARE LLEGAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE NOS HAN DADO A CONOCER LOS PONENTES, ALGUNAS NORMAS QUE DEBERÍAMOS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, CON EL OBJETIVOS DE DESARROLLAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, CON MIRAS A QUE NUESTRA POBLACIÓN MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO HABIENDO MÁS INFORMES VAMOS A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA.

IV. - ESTACIÓN DE PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE CORRESPONDE PASAR A LA ESTACIÓN DE PEDIDOS.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITO EN PRIMER LUGAR , QUE LOS REGIDORES QUE VIAJARON TANTO A LIMA COMO A TACNA, PUEDAN HACER LA SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN FORMA CONCRETA A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LA SALA DE REGIDORES; EN SEGUNDO LUGAR Y POR OTRO LADO CUANDO NUESTRAS AUTORIDADES NOS REPRESENTAN BIEN, VALE LA PENA RECONOCER Y YO QUISIERA PEDIR PIDIÓ UNA MOCIÓN DE SALUDO DEL PLENO DEL CONCEJO A NOMBRE DE PUNO, POR SU ELECCIÓN DE LA REMURPE A NIVEL NACIONAL; EN SEGUNDO LUGAR QUISIERA REITERAR EL HECHO DE QUE EL INFORME DE LA TRANSFERENCIA Y EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CIENTO DÍAS, SE PUEDA REALIZAR EN EL LAPSO DE ESTOS DÍAS, Y HEMOS ESTADO COORDINACIÓN ALGUNAS POSIBILIDADES CON EL SECRETARIO GENERAL Y PIDO QUE ESTO SE CUMPLA. ADEMÁS EN LA SESIÓN PRESIDENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR NOS HA INFORMADO QUE ALREDEDOR DE 51 PROYECTOS, ESTÁN SIENDO ALCANZADOS AL GOBIERNO CENTRAL, YO LE PIDO QUE SE EJERZA EL LIDERAZGO QUE ESTOS PROYECTOS TENGAN LA SOSTENIBILIDAD, LA GARANTÍA DEL CASO Y QUE SE TANGIBILIZEN. EN TERCER LUGAR YO QUERÍA AGRADECER PROFUNDAMENTE LA ESCUCHA QUE SE NOS HA HECHO, POR DOTARNOS A LA SALA DE REGIDORES CON LA ASESORA JURÍDICA, QUIEN NOS VA AYUDAR MUCHO PARA PODER HACER UN TRABAJO MÁS EFICIENTE Y FLUIDO, PERO SEÑOR PRESIDENTE TODAVÍA ESTÁ FALTANDO INTERNET Y CELULARES PARA PODER COMUNICARNOS CON MÁS FACILIDAD, ESTÁN

MÁS EFICIENTE EN LA SALA DE REGIDORES; EN CUARTO LUGAR, TAMBIÉN QUERÍA INDICARLE O PEDIRLE QUE SE ESCLAREZCA ALGUNOS PUNTOS, EN EL SENTIDO DE QUE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD HABRÍAN INTERVENIDO PARA DIRECCIONAR LAS ELECCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS LO CUAL SERÍA UN ERROR GRAVE, ESTO SE DEBE ESCLARECER SI ES ASÍ O NO LO QUE SE ESTÁ ESPECULANDO Y QUISIÉRAMOS QUE ESTE TIPO DE HECHOS NO VUELVAN A REPETIR, SINO LAS ELECCIONES SON DEMOCRÁTICAS O TRANSPARENTES Y SE RESPETAN LA VOLUNTAD POPULAR DE LOS QUE ELIGEN.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: QUERÍA SUMARME A LOS PEDIDOS DEL REGIDOR BERNEDO, DE IGUAL MANERA REITERAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, QUE NO SE NOS HA HECHO AÚN ALCANCE; REITERAR QUE HABÍAMOS CONVERSADO LA POSIBILIDAD DE TENER UNA REUNIÓN CON LOS GERENTES MUNICIPALES, PLANTEAMOS UNA FECHA PRELIMINAR Y ESPERO QUE EL DÍA PODAMOS TOMARLO COMO ACUERDO Y QUE EL DÍA MIÉRCOLES PODAMOS TENER UNA JORNADA CON LOS GERENTES Y PUEDAN EXPLICARNOS LOS AVANZADO Y CUÁL ES LA PROYECCIÓN QUE TIENEN, FINALMENTE QUERÍA AMPLIAR LA NECESIDAD DEL EQUIPAMIENTO EN LA SALA DE REGIDORES, EL INTERNET QUE SE TIENEN AHÍ ES MUY LENTO, FALTA UN MUEBLE PARA MANEJAR OS DOCUMENTOS CON LOS ARCHIVADORES RESPECTIVOS E INDICARLE QUE LAS SILLAS QUE ESTÁN PARA LOS REGIDORES NO TIENEN LAS CONDICIONES, ESO YA SE HA RECALCADO DE MANERA VERBAL AL SECRETARIO, PERO HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS RESPECTIVO Y DE IGUAL MANERA RECALCAR EL TEMA DE LAS ELECCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS, QUE SE NOS HA DADO UN INFORME DESDE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: FELICITARLO EN PRIMER LUGAR, Y DESEARLE ÉXITOS EN SU LABOR COMO PRESIDENTE DE LA REMURPE A NIVEL NACIONAL, Y ASÍ MISMO QUIERO MANIFESTAR LO SIGUIENTE, HACE VARIAS SESIONES HÉMOS ESTADO INDAGANDO LOS SEÑORES REGIDORES, PARA QUE PROPICIE UNA REUNIÓN TÉCNICA, REFERENTE AL PROCESO DE TRANSFERENCIA PARA PODER VER EN QUÉ SITUACIÓN FÍSICA FINANCIERA SE HA ENCONTRADO EL MUNICIPIO, Y ASÍ PARA COORDINAR LOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



AVANCES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS, CUALES SON LAS DIFICULTADES QUE HAN ALCANZADO CADA GERENCIA, PUES DE REPENTE NECESITAN APOYO LOGÍSTICO Y PODER OTORGAR LOS INSUMOS QUE REQUIEREN; TAMBIÉN ES NECESARIO QUE TAMBIÉN SE HAGA UN CRONOGRAMA BASTANTE ORDENADO DE LA FECHA DE INICIO DE CADA UNA DE LAS OBRAS DE INVERSIÓN, PARA PODER NOSOTROS HACER LA SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDA. DE LA MISMA FORMA COORDINANDO CON TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES COMO ES PARQUE DEL NIÑO, PARQUE POLIDEPORTIVO, LOS TERMINALES, LAMENTABLEMENTE AÚN NO HA MEJORADO, ESTE ES UN ASUNTO DELICADO QUE AMERITARÍA QUE EN EL EQUIPO DE LA REUNIÓN PUDIÉRAMOS ANALIZAR Y VER QUÉ ASPECTOS INMEDIATOS SE DEBE SOLUCIONAR, YA QUE PARA EL INFORME DE LOS CIENTO DÍAS TENEMOS

QUE CADA COMISIÓN YA TIENE SUS PLANES PARA PODER TRABAJAR EN EL MARCO QUE LA PRESIDENCIA BUENAMENTE ESTÁ LIDERANDO, A NIVEL Y A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES GERENTES.

REGIDO FELICIANO PADILLA: QUIERO HACER DOS PEDIDOS: 1.- HAY PROBLEMAS MUY VISIBLES QUE HABLAN EN CONTRA DE LA GESTIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO, COMO SON EL RECOJO DE LA BASURA, EL DESORDEN DE TRANSPORTES, LA SUBSISTENCIA BARES CANINAS Y PROSTÍBULOS, EL PROBLEMA DEL PARQUE DE LOS NIÑOS, POR LO QUE PIDO QUE LAS GERENCIAS RESPECTIVAS ASUMAN SU RESPONSABILIDAD CON EFICACIA, PARA REDUCIR ESOS EFECTOS QUE ESTÁN HABLANDO MAL DE ESTA GESTIÓN; 2.- EL OTRO ES QUE NUESTRO GERENTE MUNICIPAL, NOS HAGA UN INFORME ACERCA DEL PRESUPUESTO 2015, ES DECIR DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2015, SABEMOS QUE EL MUNICIPIO DE JULIACA ESTÁ POR EL VEINTE POR CIENTO, YA QUE LA POBLACIÓN ESTÁ EN MALESTAR, QUE LO EXPRESA A TRAVÉS DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, ENTONCES LA CAPACIDAD DE NUESTROS GERENTES SE TRASLUCE SE MATERIALIZA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE SOLICITA QUE LOS SEÑORES REGIDORES QUE HAN VIAJADO SOCIALICEN CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL CON UN PEQUEÑO INFORME Y COPIAREMOS LOS DOCUMENTOS QUE TRAJERON PARA CADA UNO DE ELLOS, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO GENERAL FACILITE ESE PROCESO. GRACIAS POR LA MOCIÓN DE SALUDO, SI NO HAY NINGUNA OPOSICIÓN DE PUEDE RETIRAR, SE PUEDE TENER EN OTROS EN AGENDA, PORQUE NO REQUIERE MAYOR OPINIÓN; EN EL TEMA DEL DÍA DEL INFORME DE LA TRANSFERENCIA Y DE LOS CIENTO DÍAS, EL CUAL ES UNA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA Y ES UN ACTO POLÍTICO, Y ES IMPORTANTE RESPONDER A LA POBLACIÓN EN SUS CONFORMIDADES Y DISCONFORMIDADES, CREO QUE ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE FIJAR FECHA, EL QUE PUEDE SER EN ESTE CASO EL MIÉRCOLES OCHO, O DE REPENTE SI PUDIÉRAMOS HACER EL DÍA JUEVES QUE ES DÍA NO LABORABLE, PUES PODRÍAMOS TENER LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y TAMBIÉN DEL CONCEJO MUNICIPAL CON DOCUMENTO EN MANO, DICHO INFORME CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY Y EN LO QUE NOS COMPETE, SE TIENE QUE HACER BAJO TRES ASPECTOS, EN LO ADMINISTRATIVO, POLÍTICO Y ECONÓMICO (QUE OBRAS SE HAN INICIADO Y CUANTO ES EL GASTO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL), A ESTO SE TIENE QUE LLEGAR EL DÍA JUEVES NUEVE O MIÉRCOLES OCHO DE ABRIL ANTES DE LOS CIENTO DÍAS, ESTA MAÑANA EH ESTADO REUNIDO CON EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y EL SEÑOR CONTADOR, ELLOS ESTÁN VIENDO LA POSIBILIDAD DE ACELERAR, PORQUE HAY BASTANTE DOCUMENTO QUE ESTÁN LISTOS PARA SU EFECTIVIZACION, ENTONCES HAY QUE ACELERAR RÁPIDAMENTE ESOS PROCESO PARA QUE PODAMOS LLEGAR A ESTOS CIENTO DÍAS CON UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SIETE U OCHO POR CIENTO, QUE ES ALGO RAZÓNABLE, PUES FINALMENTE LA MAYOR CANTIDAD DE PRESUPUESTO LLEGA RECIÉN EL MES DE JUNIO O JULIO Y TAMBIÉN SE INCORPORARAN OTROS SALDOS, DESPUÉS DE QUE SE APRUEBE LOS ESTADOS FINANCIEROS. EN TODO CASO QUEDEMOS LA FECHA O LO HACEMOS EL DÍA JUEVES 09 DE ABRIL DE 2015 O EL DÍA LUNES 06 DE ABRIL DE 2015, ENTONCES SI NO HAY MOCIÓN EN CONTRA ESTE SE REALIZARA EL DÍA LUNES.

REGIDOR MARCO QUINTANA: REFERENTE A LA REUNIÓN QUE VAMOS HA TENER E DÍA LUNES SERÍA INTERESANTE, QUE TAMBIÉN SE NOS HAGA EL INFORME RESPECTO A LA TRANSFERENCIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SI SE HARÁ TODO, LA TRANSFERENCIA ES UN SIMPLE PROCESO DE TRANSFERIR DE UNA GESTIÓN A LA OTRA, LA QUE NO EVALUADOR PORQUE MUCHAS VECES LOS VICIOS NO SE NOTAN EN EL ACTO DE LA TRANSFERENCIA, SE NOTAN DESPUÉS. LA REUNIÓN ME PARECE QUE PODRÍA SER A LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN EL AUDITORIO DEL HOTEL JOSÉ ANTONIO, SOLO SE VA A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

000135

TRABAJAR CON GERENTES Y SUBGERENTES, LA DOCUMENTACIÓN, Y LOS TEMAS, POR EJEMPLO EL TEMA DEL PARQUE PINO.

REGIDOR MARCO QUINTANA: ESTÁ USTED EN LO CORRECTO EL TEMA DE LA TRANSFERENCIA SIMPLEMENTE ES RECEPCIÓN, PERO YO CREO QUE AL HABER TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES, YA MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS YA HAN PODIDO PERCATARSE DE ALGUNAS DEFICIENCIAS, POR EJEMPLO DEL TEMA DEL POLIDEPORTIVO, HEMOS GENERADO CON EL REGIDOR WILSON SALAMANCA, LA SOLICITUD REFERENTE AL INFORME TÉCNICO EN CUANTO SE REFIERE AL POLIDEPORTIVO, PUES ES UNA LÁSTIMA QUE NO TENGA MUCHOS MESES DE FUNCIONAMIENTO Y EL GRAS SINTÉTICO ESTE TOTALMENTE DETERIORADO, NO SABEMOS SI SE HA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL INSTALADO CORRESPONDIENTE, PUES LOS FONDOS QUE SE INVIERTEN SON PÚBLICOS Y DEFINITIVAMENTE SI SE TIENE QUE SANCIONAR RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN ANTERIOR, TENEMOS QUE HACERLO, BÁSICAMENTE EL TEMA TIENEN QUE IR REFERIDO EN ESOS ASPECTOS, PORQUE LA POBLACIÓN NECESITA TENER RESPUESTAS DE COMO EFECTIVAMENTE HEMOS RECEPCIONADO, LA MUNICIPALIDAD EN SUS DIFERENTES ÁREAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ENTONCES ESA TAREA LA TENEMOS TODOS, LA ALCALDÍA Y TODO EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE ESA SEMANA ESOS TEMAS ESPECÍFICOS Y RESALTANTES PUEDAN SER MUY BIEN SUSTENTADOS. RESPECTO A LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERE EN LA SALA DE REGIDORES, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO GENERAL, TIENE QUE EQUIPARSE, LO CUAL SI NO ES SUFICIENTE EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LAS COTIZACIONES QUE SE TENGA PODRÍAMOS AMPLIARLO, EL MISMO QUE DEBE SER CON UN INFORME TÉCNICO. POR OTRO LADO HAY UNA DENUNCIA RESPECTO AL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, TENEMOS NOSOTROS LA ORDENANZA N°144-2006, EL ARTÍCULO 14, SEÑALA QUE LAS DECISIONES DEL COMITÉ ELECTORAL DE LOS CENTROS POBLADOS SON DEFINITIVAS E INAPELABLES, ES DECIR ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTOS EL COMITÉ ELECTORAL, LO CUAL SE TIENE QUE MODIFICAR PORQUE NO PUEDE SER LA ÚLTIMA EL COMITÉ ELECTORAL, PORQUE DESPUÉS NO ECHAN LA CULPA A NOSOTROS, PUES LA MUNICIPALIDAD SOLO COORDINA Y BRINDA FACILIDADES MAS NO TOMA DECISIONES, ESO SE TENDRÍA QUE VER EN UNA SESIÓN POSTERIOR. TODA LA RESPONSABILIDAD LA TIENE EL COMITÉ ELECTORAL, EL INFORME QUE NOS ELEVEN DEBE SER EVALUADO Y DEBE SER DEBATIDO EN CONCEJO MUNICIPAL, POSTERIOR AL DEBATE PUEDE SER DECLARADO NULO EL PROCESO Y SE PODRÍA CONVOCAR NUEVAMENTE A ELECCIONES, PUES HA HABIDO UNA MALA PRÁCTICA, LA LEY ES CLARA SI SE HA FRUSTRADO UNA ELECCIÓN SEA CUAL FUERE EL MOTIVO Y SE DECLARA NULA, CONTINUA EN EJERCICIO EL ALCALDE QUE ESTUVO ANTERIORMENTE HASTA QUE SE CONVOQUE A NUEVA COLECCIÓN, ENTONCES EL ANÁLISIS RESPECTIVO LO HAREMOS EN SU DEBIDO MOMENTO, ESPERO MÁS BIEN A QUE NOS HAGAN LLEGAR EL INFORME CORRESPONDIENTE DEL PORQUE LA PARALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. RESPECTO AL TEMA DEL INTERNET HEMOS ORDENADO LA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, LA SOLICITUD YA ESTÁ HECHA. POR OTRO LADO HAY PROBLEMAS RESPECTO AL POLIDEPORTIVO, AL RECOJO DE BASURA, AL TRANSPORTES, ESTA SEMANA LO CONSOLIDAMOS POR FAVOR Y SI YO ANUNCIO A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL SE ESTÁ EVALUANDO A TODOS LOS GERENTES MUNICIPALES Y PROBAMENTE VAN A VER ALGUNOS CAMBIOS EN UN DIEZ POR CIENTO, SEÑOR SECRETARIO GENERAL CUAL ES EL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA.

V.- ESTACION DE ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE PASAMOS EN ESTE CASO A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA, EN EL CUAL SE DEBERÁN TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: EN CUYO CASO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EL SEÑOR CONTADOR DE LA MUNICIPALIDAD Y SUBGERENTE DE LA SUGERENCIA DE CONTABILIDAD, FIDEL PARI VILCA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PASE ADELANTE CON SU EQUIPO TÉCNICO, PARA QUE PODAMOS NOSOTROS TENER CONOCIMIENTO CUAL ES LA SITUACIÓN CONTABLE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

0188
000133



SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: PRECISO QUE DE ACUERDO AL INC. 17 DEL ART. 9 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ES ATRIBUCIÓN DEL CONCEJO APROBAR EL BALANCE Y LA MEMORIA DEL EJERCICIO ANTERIOR, ADemás ES ATRIBUCIÓN DEL ALCALDE SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL Y PRESUPUESTAL BAJO RESPONSABILIDAD, DEL BALANCE GENERAL Y MEMORIA DEL EJERCICIO ANTERIOR. POSTERIOR A ELLO PROCEDÍ A EXPONER LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE TIENEN, ANTES DE SER PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, INDICANDO PRINCIPALMENTE: PRIMERO.- QUE EL MEF A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD SIEMPRE HA ESTADO NORMADO LOS ESTADOS FINANCIEROS, A TRAVÉS DE DIRECTIVAS PARA LA FORMULACIÓN DEL CIERRE CONTABLE DEL TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SEGUNDO.- QUE EN ESTA OPORTUNIDAD VAMOS A PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; TERCERO.- INFORMO Y EXPLICO ACERCA: DEL CICLO DE CONTABILIZACIÓN EN SIAF; DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS QUE SE TIENEN EL TODO EL SECTOR PÚBLICO, COMO SON ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE GESTIÓN, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, LOS CUALES TIENEN POR FINALIDAD BRINDAR INFORMACIÓN A LA GERENCIA MUNICIPAL Y ESTOS PUEDAN SER REMITIDOS AL ALCALDE PARA QUE PUEDA TOMAR DECISIONES CORRESPONDIENTE EN UN MOMENTO DETERMINADO Y PUEDA PROYECTARSE PARA EL FUTURO TENIENDO EN CUENTA EL FLUJO DE FONDOS Y LAS DEUDAS QUE SE TIENEN; DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES DECIR EL ACTIVO (DINERO, BIENES Y DERECHOS QUE PERTENECEN A LA MUNICIPALIDAD) EL CUAL SE SUBDIVIDE EN DISPONIBLES (DINERO EN EFECTIVO Y EN CUENTAS BANCARIAS), EXIGIBLES (CUENTAS POR COBRAR, CONTRIBUCIONES, ARBITRIOS Y TASAS) Y EL PASIVO (DEUDAS Y OBLIGACIONES DE CORTO Y LARGO PLAZO QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD, REMUNERACIONES, PENSIONES, ETC) EL CUAL TAMBIÉN SE SUBDIVIDE EN PASIVO CORRIENTE Y PASIVO NO CORRIENTE; DE LA NO PERCEPCIÓN DE UTILIDADES POR ENTIDADES PÚBLICAS; DE LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS, INCLUIDO RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, FONDOS DE COMPENSACIÓN, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS, DE LO QUE EN TOTAL LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL AÑO 2014 HA TENIDO COMO INGRESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS SOLES, LO QUE REPRESENTA EL CIEN POR CIENTO; DE LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GASTO DEL AÑO 2014; DE LA RADIOGRAFÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON TODO LO INDICADO, SEÑALANDO TAMBIÉN QUE LA GESTIÓN ANTERIOR NO HA DEJADO NINGUNA MEMORIA; CUARTO.- SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE, LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTABILIDAD, VENGE EL DIA 31 DE MARZO DE 2015, ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE PRESENTAMOS ESTOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, SI HAY ALGÚN ERROR DENTRO DE LA FORMULACIÓN CORRESPONDIENTE, ES DECIR RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN, SI ESTÁ BIEN PRESENTADO, SI SE ENCUENTRA O NO ANALIZADA CADA UNA DE LAS CUENTAS O SUBCUENTAS QUE TIENE EL BALANCE GENERAL, TIENEN TODA LA POTESTAD PARA PEDIR QUE SE REALICE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO TODOS LOS AÑOS LO REALIZA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MUCHAS GRACIAS, ALGUNAS RECOMENDACIONES, HOY ES EL ÚLTIMO DÍA PARA PODER APROBAR ESTOS ESTADOS FINANCIEROS, QUISIERA RECOMENDARLE SINOR CONSIDERAR AL SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y TODO EL EQUIPO QUE TRABAJA EN EL ÁREA, DE QUE ESTA CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIERON ESTAR A MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO DE 2015, PORQUE SIEMPRE ESPERAR LA ULTIMA HORA, PUES A ESTAS ALTURAS HACER UNA EVALUACIÓN DE PARTE NUESTRA ES UN POCO DIFÍCIL, POR MI PARTE YO PODRÍA PREGUNTAR A QUIENES HAY QUE PEDIR QUE PAGUEN, LAS CUENTAS POR COBRAR.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: TODAS LAS DEUDAS POR COBRAR QUE SE TIENEN SON, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, PARA TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL, POR CONCEPTO DE LIMPIEZA PÚBLICA, EN LA NOTA NÚMERO SEIS CORRESPONDE A TODO LO QUE ES PAVIMENTOS Y VÍAS POR COBRAR, POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Iván Joel Flores Quispe
 ALCALDE

000137 0187

PRESIDENTE DEL CONCEJO: YO LE PEDIRÍA SI PUDIERA DETALLARNOS DE CUÁNTO TIEMPO DATA ESTO, NO VAYA A SER QUE EN ESTO SE ENCUENTRE TAMBIÉN HABILITACIONES A EX FUNCIONARIOS, A EX ALCALDES.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: ESTÁN EN OTRA CUENTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PERO EXISTE HABILITACIONES.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: DIJO QUE, SI EXISTEN HABILITACIONES NO LO VAMOS A NEGAR, HAY HABILITACIONES EN CARGOS INTERNOS QUE DATAN DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS, EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL POSIBLEMENTE EN ESTOS DÍAS, YA LE VA A HACER ALCANCE DE TODAS LAS HABILITACIONES QUE NO SE HAN RENDIDO, ELLOS HAN HECHO EL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS QUE HA REALIZADO EN EL SR. LUIS BUTRÓN CASTILLO. POSTERIOR A ELLO HIZO ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO A LAS HABILITACIONES, ENFATIZANDO QUE HABILITACIONES AL PERSONAL DEBEN DE SER PERMANENTES, BAJO COMPROMISO EN CASO DE NO RENDIR CUENTAS, DE SER DESCONTADOS DE SUS REMUNERACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: QUISIERA PEDIRLE A NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE NOS HAGA LLEGAR A DETALLE EL INFORME DE ESTAS HABILITACIONES, DE QUE TIEMPO DATAN, Y SI LO TIENEN DE HACE VEINTE AÑOS, EJECUTEN INMEDIATAMENTE EL MECANISMO DE DAR DE BAJA O BUENO SANEEN. Y POR OTRO LADO QUISIERA SABER CÓMO SE HACE EL ANTICIPO DE SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: AÑOS ATRÁS EL PLAN CONTABLE ERA TRADICIONAL, NO ERA COMO AHORA ESPECIFICO, AÑOS ANTERIORES SE LE DEJABA LA CHEQUERA AL TESORERO, LOS REGIDORES INCLUSO MANEJABAN LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; HOY NO, ENTONCES ESOS SERVICIOS, NO SE HA HECHO EL SANEAMIENTO CONTABLE CORRESPONDIENTE QUE DISPONE LA LEY, ENTONCES SE HAN ENTREGADO ENCARGOS POR LOS CONTRATOS, INCLUSIVE DE ESTA MUNICIPALIDAD ESTAMOS HABLANDO DE LOS AÑOS NOVENTA Y CINCO, CUANDO SE ENTREGÓ POR LA COLOCACIÓN DE LAS LOSETAS POR UN SERVICIO Y SE LE ANTICIPO UNA CANTIDAD Y COMO NUNCA MÁS APARECIÓ, NO SE LE PAGO Y SE HA QUEDADO EN CUENTAS POR LOS SERVICIOS QUE NOS ESTABAN PRESTANDO, MOTIVO POR EL CUAL ESTÁN CONSIDERADOS COMO ANTICIPO DE SERVICIOS, SON POR LA EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS QUE SE HAN REALIZADO EN ESOS AÑOS, TODO ESTO ES ENCUENTRA DEBIDAMENTE DETALLADO Y ANALIZADO EN CADA UNA DE LAS CUENTAS, INCLUSO SE TIENE DETALLADO DEL AÑO NOVENTA Y OCHO HACIA ATRÁS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN QUERER DISCREPARLE PORQUE CONFORME A UN INFORME DEL 2013, HA HABIDO ANTICIPOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, QUE SIGNIFICA ESO, PORQUE SI USTED ME DICE QUE ESO FUE ANTES CUANDO EL SISTEMA, TODAVÍA CUANDO EL SISTEMA NO TENÍA UN CONTROL CENTRAL, ENTONCES PORQUE HAY ESTA VARIACIÓN EN LOS AÑOS 2013 Y 2014.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: LA VARIACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE TIENE DEL AÑO 2014, SE HA DADO UN EXAMEN ESPECIAL EN EL MES DE ABRIL, PRECISAMENTE EL AÑO PASADO, ENTONCES CONTRALORÍA O EN ESTE CASO EL REPRESENTANTE DE OSCI, ELLOS HAN RENDIR A BASTANTES, COMO TAMBIÉN SE HA ENTREGADO, AHÍ SIGUE HABIENDO EL MOVIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LA MISMA CUENTA ESA ES LA RAZÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: HASTA ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, TENÍAMOS LA IMPRESIÓN DE QUE EL INFORME DEL DÍA DE HOY DABA LUGAR A UNA FELICITACIÓN. PERO HAY MUCHAS COSAS QUE EN REALIDAD NO ENTENDEMOS TODAVÍA, NO SÉ SI TODO ESTO ESTARÁ SUSTENTADO CON DOCUMENTOS PROBATORIOS, EN TODO CASO SIN PERJUICIO DE QUE ESTO SE PRESENTE EL DÍA DE MAÑANA YO PIDO QUE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO O ALGUNA EMPRESA AUDITORA EXTERNA, PUEDA HACER UN EXAMEN, PORQUE NI EL CONCEJO MUNICIPAL NI EL ALCALDE PUEDEN CARGAR CON VACÍOS EN CONTRA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, NOS HUBIESE GUSTADO SABER POR EJEMPLO, EN QUE PARTÉ DE LAS DEUDAS ESTA LA DEUDA QUE SE TIENE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

CON TELEFÓNICA, NO ESTAMOS EVALUANDO EN REALIDAD, SEGURAMENTE QUE ESTO TENEMOS QUE APROBÁRLO, YO PIDO OSCI INTERVENGA CON UN EXAMEN ESPECIAL Y SI NO ES OSCI Y SI HAY UN PRESUPUESTO QUE LA ALCALDÍA POR ACUERDO DE ESTE CONCEJO CONTRATÉ LOS SERVICIOS DE UN AUDITOR EXTERNO A FIN DE QUE HAGA UN EXAMEN DETALLADO DE TODO LO QUE NOS HA INFORMADO, PERO POR LO PRONTO INFORME USTED ACERCA DE ESÁ DEUDA QUE SE TIENE CON TELEFÓNICA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: EN REALIDAD TENEMOS MUCHÍSIMAS DUDAS, ASÍ COMO EL PUEBLO TIENE MUCHAS DUDAS DE LA GESTIÓN ANTERIOR, POR ESA RAZÓN YO ME SUMO A LA PETICIÓN DEL REGIDOR PADILLA PARA QUE SE HAGA UNA AUDITORIA EXHAUSTIVA PARA ACLARAR EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, SE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN DE MANOS EXPERTAS, PUES HAY INMENSAS DUDAS Y UNA DE ELLAS ES LA QUE HA EXPRESADO EL REGIDOR PADILLA. POR OTRO LADO EL MISMO EXPOSITOR DIJO QUE CUANDO HAY SUPERÁVIT REALMENTE HAY INEFICACIA Y NOS HABLA DE DIECINUEVE MILLONES DE SUPERÁVIT QUE SIGNIFICA ESO INEFICACIA, ENTONCES YO LE PIDO QUE SE HAGA UNA AUDITORIA ESPECIALIZADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y SI ES POSIBLE QUE PASE TAMBIÉN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE HAGA UNA ANÁLISIS Y HAGA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: HACIENDO UNA OBSERVACIÓN AL SEÑOR CONTADOR, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS EN EL RUBRO DE RECURSO ORDINARIOS, EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS TENEMOS LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO Y EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS ES LA MISMA CANTIDAD, PERO EN EL DIAGRAMA DE BARRAS QUE SE MOSTRÓ AHÍ SALTA LA DIFERENCIA PUES EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS TENEMOS 3.55% Y EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS TENEMOS 3.77%, NO SÉ SI HA SIDO ERROR DE TIPEO O TAMBIÉN ESTO VA A REFLEJAR EN LA CUENTA DEL MUNICIPIO.

REGIDOR RUBEN TICONA: EN BASE A LA REGLA DE LA TRANSPARENCIA, IMAGINO QUE EL MEF TIENE EN ESTE CASO PUBLICADO TODO LO QUE SON GASTO, INGRESOS SALVO QUE NO ESTÉ INFORMADO, YO CREO QUE INCLUSIVE PARA INGRESAR A ESA PÁGINA SE REQUIERE UN CÓDIGO UNA CONTRASEÑA, EL CUAL LO MANEJA EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN O LA OFICINA EN ESTE CASO. CREO QUE ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE HACER UN ANÁLISIS, CREO QUE EN ESTE CASO NOS DEBEN DE FACILITAR LAS CONTRASEÑAS Y LOS CÓDIGOS PARA VER POR VIA SIAF, LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS, CUANTO DE INGRESO A HABIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR CONTADOR TIENE USTED LA PALABRA, PARA QUE PUEDA RESPONDER A ESTAS PREGUNTAS DE MANERA BREVE Y DIRECTA.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: AL REGIDOR PADILLA EL CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE SE REALIZA, ANTES DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE SE DEBA REALIZAR LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE. PORQUE HAN QUEDADO LAS CUENTAS POR PAGAR TANTO, PORQUE A ÚLTIMO INSTANTE SE HAN REALIZADO COMPROMISOS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, DE LAS QUE HAY CUENTAS POR PAGAR, PORQUE PRESUPUESTALMENTE SI SE TENÍA, PERO LIQUIDEZ FINANCIERA EN LOS BANCOS NO SE TENÍA POR CONSIGUIENTE NO SE HA PAGADO. AL PROFESOR BERNEDO, AL SUPERÁVIT CORRESPONDIENTE, HEMOS INDICADO QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO TIENEN QUE TENER SUPERÁVIT, LO QUE DICE QUE ES UNA MALA ADMINISTRACIÓN PODRÍA SER PORQUE DEBERÍA DE HABER EL DÉFICIT CORRESPONDIENTE, PERO ESTE SUPERÁVIT ES A RAÍZ DE LOS AÑOS ANTERIORES. AL REGIDOR MÁXIMO, INGRESOS ORDINARIOS, NO EXISTE NINGUNA DIFERENCIA, PUES EJECUCIÓN DE INGRESOS COMO HEMOS TENIDO MAYOR CANTIDAD DE EJECUCIÓN DE INGRESOS, DEL CIEN POR CIENTO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE ES ESE, DE LA PARTE DE EJECUCIÓN GASTOS ES MENOS CANTIDAD Y SU PORCENTAJE ES EL QUE LE CORRESPONDE. AL LICENCIADO RUBÉN TICONA, EFECTIVAMENTE EXISTE LA CODIFICACIÓN PARA VERIFICAR, NO TENEMOS INCONVENIENTE PARA PODER OTORGAR LA CLAVE, VÍA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

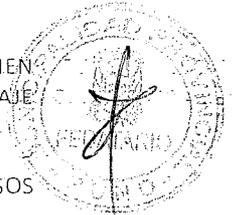
REGIDOR MAXIMO QUISPE: ME PARECE QUE NO SE HA PRECISADO CLARAMENTE A QUE SE DEBE LA DIFERENCIA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

000133



SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: EL TOTAL DE LOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VIENE A SER EL CIENTO POR CIENTO DE TODOS LOS INGRESOS, MIENTRAS EN GASTOS ES MENOR. ENTONCES EL PORCENTAJE HA VARIADO EN FUNCIÓN A ESO.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: SOLAMENTE YO ESTOY OBSERVANDO LA COLUMNA DE RECURSOS ORDINARIOS.

SUGERENTE DE CONTABILIDAD: DE REPENTE NO ME EXPLICO BIEN, SI YO TENGO UN INGRESO DE CIENTO POR CIENTO QUE MEDA EL RESULTADO DEL 3.55%, REPRESENTA LO QUE ES RECURSOS ORDINARIOS Y EN LA EJECUCIÓN DE GASTO TENGO MENOR, TENGO CINCUENTA Y TRES MILLONES, DE ESTE CIENTO POR CIENTO REPRESENTA EL OTRO PORCENTAJE, ES MENOR, ESTÁ DISTRIBUIDO PROPORCIONALMENTE.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: NO ME HA CONTESTADO EN QUE PARTE DEL INFORME ESTA LA DEUDA QUE SE TIENEN CON TELEFÓNICA.

SUGERENTE DE CONTABILIDAD: A TELEFÓNICA QUE YO CONOZCA NO TENEMOS DEUDA DE CONTABILIDAD, SINO QUE TENEMOS POR COBRAR A LA TELEFÓNICA POR LAS ANTENAS QUE HA COLOCADO DE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE, PUES NO SEA GENERADO EL RECIBO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE, POR TANTO NO ESTÁ CONSIDERADO COMO CUENTAS POR COBRAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MUCHAS GRACIAS, EN EL TEMA DE TELEFÓNICA LA COBRANZA VIENE DESDE EL DÍA EN QUE NOSOTROS APROBEMOS LA ENTREGA DE OBRA, EL DÍA EN QUE NOSOTROS CERTIFIQUEMOS LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AL CIENTO POR CIENTO, SEGÚN CONVENIO RECIÉN INICIA EL PROCESO DE PAGO DE ESA DEUDA, EL TEMA DE TELEFÓNICA ES UN PROCESO QUE TODAVÍA SE ESTÁ SIGUIENDO.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: AL RESPECTO LAS CANCHITAS DE MI BARRIO, NO ESTÁN CONSIDERADOS A LA FECHA COMO ACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD, EN VISTA A QUE TELEFÓNICA NO NOS HA TRANSFERIDO Y LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO, POR TANTO NO TENEMOS COMO CUENTA POR PAGAR DENTRO DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: QUERÍA INDICAR, SIN PERJUICIO DE QUE ESTO SEA APROBADO EL DÍA DE HOY, CREO QUE REQUIERE QUE TENGAMOS OTRA SESIÓN PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE ESTE EJERCICIO, EN SEGUNDO PUNTO SEÑOR CONTADOR USTED SEÑALO QUE ESTE INFORME MEMORIA DEBIÓ HABER SIDO HECHO POR LA GESTIÓN ANTERIOR, QUERÍA PEDIRLE QUE NOS DE MAYOR ALCANCE SOBRE ESE PUNTO, HASTA CUANDO TENÍAN PLAZO PARA HACER ESTE INFORME ECONÓMICO, O ES DIGAMOS ATÍPICO POR ESTE TEMA DE LA TRANSFERENCIA Y SI HAY ALGÚN TEMA DE RESPONSABILIDAD TAMBIÉN EN ESO.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: AL RESPECTO DE LA MEMORIA LA LEY LO INDICA, QUE LA GESTIÓN SALIENTE TENÍA QUE ENTREGAR LA MEMORIA CORRESPONDIENTE, EL 31 DE DICIEMBRE YA TENÍAN QUE TENER PREPARADO, CASO CONTRARIO TENÍAN QUINCE DÍAS MÁS DE PLAZO, HASTA ANTES DE QUE SE REPORTARA A LA CONTRALORÍA.

REGIDOR RUBEN TICONA: APROVECHO PARA CONSULTARLE SI LAS OBRAS DE LA TELEFÓNICA YA ESTÁN LIQUIDADAS O ESTÁN EN PROCESO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO TODAVÍA NO

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: EN VISTA DE QUE NOSOTROS TODAVÍA NO HEMOS RECIBIDO, NO PODRÍA INDICARLE DE SI ESTA LIQUIDADADO O NO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HACIENDO UNA PAUSA, SI UNO MIRA EL CUADRO DICE ENDEUDAMIENTO INTERNO DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SOLES, QUE SIGNIFICA ESTO QUIENES SE HAN ENDEUDADO, COMO SE INTERPRETA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Joel Flores Quispe
ALCALDE

000140
[Handwritten signature]

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: ESTE ENDEUDAMIENTO INTERNO ESTA COMO, INGRESO DEL SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2013, EXISTIÓ ESE SALDO QUE NO SE EJECUTÓ, CUANDO SE ENDEUDARON PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, VOLQUETES, EN LOS AÑOS ANTERIORES Y ESE MONTO NO SE HA EJECUTADO POR TANTO ESO YA NO ES DEUDA, LA DEUDA YA ESTÁ PAGADA SIÑO QUE COMO ES SALDO, SE HA VUELTO A INGRESAR COMO ENDEUDAMIENTO, LA PLATA NO HA SALIDÓ, ERA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA QUE TIENE PROBLEMA, ESTÁ EN ASESORÍA LEGAL DONDE ESTÁN REALIZANDO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MUCHAS GRACIAS, SEÑORA REGIDORA CLOTILDE PINAZO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: LO IMPORTANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDEN AL AÑO 2014, DEBEN SER MUY COHERENTES CON LA EFICIENCIA DE SU GASTO, FRENTE A LO QUE HA SIDO INDICADO EN TODA UNA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, ESTO SIGNIFICA QUE EL ESTADO FINANCIERO HA CONTRIBUIDO EN LAS METAS QUE SE HAN PROGRAMADO, ESO NOSOTROS QUEREMOS SABER, PORQUE LA TRANSFERENCIA QUE SE NOS ESTÁ HACIENDO DEL 2014 AL 2015, NO SABEMOS LA COMPRA DE ALGUNAS MAQUINARIAS QUE NO ESTABAN GARANTIZADAS EN SU OPTIMA CONDICIÓN, ESO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA GASTOS QUE NO AMERITAN JUSTIFICAR, DEBIDO QUE SEGURAMENTE HA SIDO DE SEGUNDA MANO O NO SÉ QUÉ PROBLEMAS HABRÍA TENIDO, SI NOSOTROS CAEMOS EN LO MISMO EN ESTE AÑO 2015, ME PARECE QUE NO SERÍA PERTINENTE, ENTONCES MI PEDIDO SOBRE ESTE ASUNTO ES QUE SE DÉ MINUCIOSAMENTE EN LA REUNIÓN QUE VAMOS A SOSTENER QUE EN EL AÑO 2015 NO SUCEDA ESTAS COSAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NOSOTROS SOMOS UNA GESTIÓN NUEVA, Y EL BALANCE QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DE LA GESTIÓN PASADA Y SI SE TIENE QUE INVESTIGAR SE TIENE QUE HACER, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, TENEMOS EN CONTROL INTERNO UN PROFESIONAL, REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ÉL ES PAGADO Y CONTRATADO POR CONTRALORÍA, ES DECIR NO HAY RESPONSABILIDAD A FAVOR NUESTRA DE NINGUNA MANERA, ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO QUE ESTÁ VIGILANDD LAS ACCIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS REALIZANDO, TIENE LA FUNCIÓN DE PODER INTERVENIR HACIENDO UNA EVALUACIÓN, ENTONCES EL PEDIDO QUE ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SU MOMENTO VAMOS A TENER QUE FORMALIZARLO Y TENEMOS QUE ACOGERLO, ENTONCES CREO QUE TENEMOS QUE CONFIAR ES PARTE DE NUESTRO PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, ESTO ES UN BALANCE QUE LO HA TRABAJADO DURANTE MUCHO TIEMPO, PARA EL AÑO QUE VIENE NO DEBE PASAR DEL 15 DE MARZO. POR LO QUE VOY A SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA PRONUNCIARSE RESPECTO A SU APROBACIÓN Y HACER EL ALCANCE CORRESPONDIENTE AL MEF Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO PARA APROBAR ESTOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE CUENTA CON NUEVE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES CLOTILDE PINAZO, VERÓNICA GÁLVEZ, WALDO VERA, RUBÉN TICONA, FELICIANO PADILLA, MARCO QUINTANA, CESAR ROMERO, ROLANDO BERNEDO, WILSON SALAMANCA; EN ABSTENCIONES SE CUENTA CON DOS VOTOS POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES ANA LÓPEZ Y MÁXIMO QUISPE.

POR MAYORIA SE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

2.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2015-2018, CONFORME AL ART. 12 DE LA EY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES (LEY 27972).

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE HA DISTRIBUIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA OPINIÓN LEGAL N° 127-2015, POR EL CUAL LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL OPINA QUE, AL NO EXISTIR MAYOR VARIACIÓN PUEDA SER TOCADO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PDNGO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, ESTÁ LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE, POR LO TANTO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA EXIGIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, TENEMOS TODAVÍA LA OPORTUNIDAD DE PODER MODIFICAR LA REMUNERACIÓN Y LAS DIETAS CORRESPONDIENTES EN FUNCIÓN AL PORCENTAJE QUE LA LEY MISMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

000141
7183250

ESTABLECE, NO SIN ANTES RECORDAR QUE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NOS DA AUTONOMÍA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA Y SOBRE LA AUTONOMÍA VA EN EL SENTIDO DE QUE, CON RESPONSABILIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEBIERA DETERMINAR EL SUÉLDO Y LAS DIETAS DE LOS REGIDORES, SIN EMBARGO HAY UN DECRETO SUPREMO N° 025-2007, QUE EN SU NUMERAL 3.2 INDICA LO SIGUIENTE "DETERMINAR LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE POBLACIÓN ELECTORAL EMITIDA, EMITIDA POR RENIEC", CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 LIT. B) DE LA LEY 28212, EL CUAL CONSIGNA "UBICAR LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN ELECTORAL, EN LA ESCALA PARA DETERMINAR EL MONTO DE INGRESO MÁXIMO MENSUAL QUE CORRESPONDA A DICHA ESCALA" LIT. C) "OTORGAR A LOS ALCALDES DE MUNICIPALIDADES CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, A LOS ALCALDES DE MUNICIPALIDADES CAPITALES DE PROVINCIA, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES, DE LA PROVINCIA DE LIMA Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN CORRESPONDA, UN ASIGNACIÓN ADICIONAL CONFORME A LOS PORCENTAJES Y LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE NORMA" Y LIT. D) "VERIFICAR QUE EN NINGÚN CASO LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DETERMINADOS EN LOS PASOS SEÑALADOS LIT. B) Y C) SUPEREN LAS CUATRO Y CUARTO UNIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 28212". HAY NOS DAN PRÁCTICAMENTE UN CUADRO PARA CONTRASTAR CON LA POBLACIÓN ELECTORAL Y LOS MONTOS MÁXIMOS QUE DEBIERA PODER SER ASUMIDOS, HAY UN OFICIO N° 02529-2015, QUE SE HA PEDIDO A LA RENIEC DONDE ELLOS NOS REMITEN Y NOS DICEN QUE LA POBLACIÓN ELECTORAL DEL 2015 ES DE CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO HABITANTES, HAY UN ACUERDO DE CONCEJO LA N°33-2011, DONDE SE FIJA LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE EN NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y EN ESA ÉPOCA LA POBLACIÓN ELECTORAL ERA CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y UNO HABITANTES, PERO DICE EL MONTO MÁXIMO QUE CORRESPONDE QUE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CONFORME AL ANEXO DEL D.S. N°025-2007, ES LA QUE CORRESPONDE AL RANGO N° 07, SEGÚN EL CUAL DICE POBLACIÓN ELECTORAL COMPRENDIDA DENTRO DE CIENTO CINCUENTA MIL UNO A DOSCIENTOS MIL ELECTORES, POR LO QUE LAS UNIDADES QUE CORRESPONDE PERCIBIR ES DE DOS PUNTO SETENTA Y CINCO UNIDADES DE INGRESO Y AL SER LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, LE CORRESPONDE LA DESIGNACIÓN ADICIONAL DEL CERO PUNTO SEIS DE LA UNIDAD DE INGRESO DEL SECTOR PÚBLICO. POR OTRO LADO SE TIENE EL ART. 6 DE LA LEY N° 30281, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2015 EL CUAL PROHÍBE EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES Y DE DIETAS, EL CUAL DICE "PROHÍBASE EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, REAJUSTE O INCREMENTOS DE REMUNERACIONES, BONIFICACIONES, DIETAS, ASIGNACIONES, RETRIBUCIONES, ESTÍMULOS, INCENTIVOS, COMPENSACIONES Y BENEFICIOS DE TODA ÍNDOLE, CUALQUIERA SEA SU FORMA, MODALIDAD, MECANICIDAD, PERIODICIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO. ASÍ MISMO QUEDA PROHIBIDA LA APROBACIÓN DE NUEVAS BONIFICACIONES, ASIGNACIONES INCENTIVOS, ESTÍMULOS, RETRIBUCIONES, DIETAS, COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y BENEFICIOS DE TODA ÍNDOLE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICA SEÑALADAS ANTERIORMENTE, LA PROHIBICIÓN INCLUYE EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES QUE PUDIERA EFECTUARSE, DURANTE EL RANGO OTORGADO, PARA CADA CARGO

28212 CORRESPONDL A LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD, COMO MONTO MAXIMO EL EQUIVALENTE DEL 30% DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL ALCALDE. CON TODO ESTO LAS CONCLUSIONES QUE NOS ENVÍA ASESORÍA LEGAL DICE 1.- LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y LA DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN; 2.- EL MONTO DE LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE ESTÁ DETERMINADO, POR LOS PARÁMETROS FIJADOS POR LAS LEYES N°30281, N°28212, D.S. N° 025-2007, D.S. N° 055-2014, QUE RESULTA SER DOS PUNTO SETENTA Y CINCO MÁS EL ADICIONAL DE CERO PUNTO SEIS DE LA UNIDAD DE INGRESO DEL SECTOR PÚBLICO; 3.- EL MONTO DE DIETAS EN FORMA MENSUAL QUE CORRESPONDE A LOS SEÑORES REGIDORES, POR LA ASISTENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE CONCEJO, NO DEBE SER SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL ALCALDE. MUY BIEN ESO ES LO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, HASTA LA FECHA HEMOS ESTADO PERCIBIENDO TAL Y COMO ESTABA ESTABLECIDO EN LA GESTIÓN ANTERIOR, SI EXISTIERA ALGUNA PROPUESTA CONTRARIA A LA OPINIÓN DE ASESORÍA LEGAL ESTÁ ABIERTO EL DEBATE.

REGIDOR MARCO QUINTANA: ANTES INDICAR QUE EN EL PUNTO ANTERIOR SOLICITE UNA INTERVENCIÓN Y USTED NO ME LA CONCEDIÓ.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MIL DISCULPAS.

REGIDOR MARCO QUINTANA: YO CREO QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL COMUNICADO N°003-2015-EF/50.01, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL MEF, EL CUAL DICE, A LOS PLIEGOS DE GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES, PROHIBICIÓN AL REAJUSTE DE REMUNERACIÓN, BONIFICACIONES Y BENEFICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN EL AÑO FISCAL 2015, EN SU ART. 6 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO 2015, QUE EN MATERIA DE INGRESOS DEL PERSONAL, PROHÍBE EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL, EL REAJUSTE O INCREMENTO DE REMUNERACIONES, BONIFICACIONES, DIETAS, ASIGNACIONES, RETRIBUCIONES ESTÍMULOS, INCENTIVOS, COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y BENEFICIOS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ MISMO QUEDA PROHIBIDA LA APROBACIÓN DE NUEVAS BONIFICACIONES, ASIGNACIONES INCENTIVOS, ESTÍMULOS, RETRIBUCIONES, DIETAS, COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y BENEFICIOS DE TODA ÍNDOLE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICA SEÑALADAS ANTERIORMENTE, LA PROHIBICIÓN INCLUYE EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES QUE PUDIERA EFECTUARSE. YO CREO QUE ESTE ES UN PUNTO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN, YA QUE NOSOTROS NO PODRÍAMOS INFRINGIR ALGO QUE PODRÍA CAUSAR EFECTOS LEGALES EN LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, ENTONCES YO SUGERIRÍA EN RATIFICAR SIMPLEMENTE EL SUELDO QUE USTED ESTÁ PERCIBIENDO Y POR ENDE RATIFICAR TAMBIÉN LAS DIETAS QUE SE ESTÁN PERCIBIENDO POR SESIÓN DE CONCEJO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA PROHIBICIÓN DE ESTE COMUNICADO DEL MEF.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: HABRÍA QUE VER LOS ANTECEDENTES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS ALCALDES Y LAS DIETAS DE LOS REGIDORES, EN LA ÚLTIMA GESTIÓN DEL ALCALDE PORTUGAL ESTE GANABA CATORCE MIL Y LOS REGIDORES MÁS DE CUATRO MIL DE DIETA, EN LA PRIMERA GESTIÓN DEL ALCALDE LUIS BUTRÓN DE IGUAL MANERA, EL CONCEJO REGIONAL ACTUAL APROBÓ MÁS DE CUATRO DE DIETAS PARA LOS CONCEJEROS. POR CRITERIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA TENIENDO EN CUENTA QUE REALIZAMOS LA MISMA LABOR, DEBERÍA DE CONLLEVARSE ESA LÍNEA, PERO SIN EMBARGO TENEMOS NORMAS, POR EJEMPLO ESTA LA DEL MEF QUE SALE CADA AÑO, LA CUAL TAMBIÉN SALÍA EN LOS AÑOS DE LAS ANTERIORES GESTIONES, ENTONCES SEGURAMENTE HABRÁN PROCESOS INVESTIGATIVOS Y SANCIONES DE ESOS PAGOS DE ESAS ÉPOCAS, INCLUSO HABIENDO MUCHA MENOS POBLACIÓN ELECTORAL. ENTONCES YO CREO QUE NO NOS QUEDA OTRA QUE RESPETAR LAS NORMAS PARA NO QUEDA EN PROBLEMAS Y RATIFICAR LO QUE TIENE COMO REMUNERACIÓN EL ALCALDE Y LOS REGIDORES DE LA MISMA FORMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: LO SOMETEREMOS A VOTACIÓN, LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN CUMPLIR LO QUE ESTIPULA EL COMUNICADO DEL MEF Y TAMBIÉN LA EXHORTACIÓN DE LA LEY N° 30281, LEY DEL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO, DEL AÑO FISCAL 2015, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA REMUNERACION DEL ALCALDE Y LAS DIETAS DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2015-2018. ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LO DIPUESTO POR EL COMUNICADO N°003-2015-EF/50.01, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL MEF, LA LEY DEL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2015 LEY N° 30281 Y DEMAS LEYES CONEXAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, POR SER ESTA LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONCEJO DEL MES DE MARZO Y POR TENER TAMBIÉN LA NECESIDAD DE INFORMAR ESTE ACUERDO AL MEF Y PORQUE TAMBIÉN ESTAMOS CON LOS PLAZOS REDUCIDOS EN EL TEMA DEL BALANCE PRESUPUESTAL ANUAL, YO LES VOY PEDIR POR FAVOR LAS DISPENSA CORRESPONDIENTE, PARA LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO CORRESPONDIENTE, HAY ALGUNA OBJECCIÓN, NINGUNA, MUCHAS GRACIAS. NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESION, SIENDO CON QUINCE MINUTOS DE LA TARDE, DEL DIA TREINTA DE MARZO DE 2015, CUYOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN SON CON DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, CON LA FIRMA, DEL SEÑOR PRESIDENTEL DEL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL, DE LO QUE DOY FE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

RECEBIÓ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ORIGINAL, que he tenido a la vista, y que concuerda con el número de registro...
05.ENE.2018
Abog. William Z. Colorado Solís
E-0187-2010